



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 487/05

Salta, 23 NOV 2005,
Expediente N° 12.511/05

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Elizabeth MATUS, a través de la cual solicita licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para realizar las instancias finales de la tesis de Maestría en la Universidad de Barcelona, desde el 19 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2.005; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 15 inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

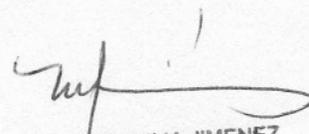
ARTICULO 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. **Elizabeth Alicia MATUS**, D.N.I. N° 12.712.493, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva, para realizar las instancias finales de la tesis de la Maestría que está cursando en la Universidad de Barcelona, a partir del 21 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2.005.

ARTICULO 2°: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 15 inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

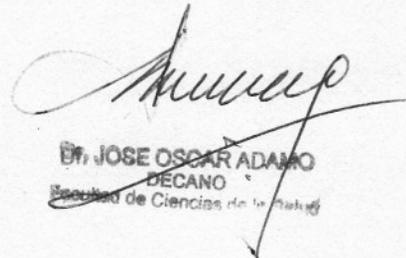
ARTICULO 3°: Al finalizar la licencia en un plazo no mayor de noventa (90) días, el docente deberá presentar la certificación correspondiente, un informe detallado de las actividades realizadas y planificación de cursos, Jornadas, Talleres, etc., referente a la transferencia de conocimientos destinado a docentes de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAINO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud